



COMITÉ DE POLÍTICA MONETARIA

En la fecha, el Comité de Política Monetaria del Banco Central del Uruguay mantuvo su reunión programada con el fin de evaluar la trayectoria reciente de la inflación, su posible tendencia futura y la evolución de la política monetaria, así como las repercusiones de los acontecimientos financieros internacionales. En función de ello se decidió mantener sin cambios la tasa de política monetaria (TPM) en el nivel del 7,25 %, lo que implica continuar con la orientación contractiva impuesta a esta política desde marzo de 2007.

La evolución de los precios continúa en la trayectoria esperada, registrando en el primer bimestre de 2008 un incremento sustancialmente menor que en igual período de 2007, no obstante, las medidas de inflación de tendencia (o subyacente) y de variación anual del IPC, se mantienen en niveles todavía superiores al límite superior del rango meta de inflación establecido en enero del corriente año.

Si bien a nivel interno se mantienen las condiciones de equilibrio fiscal y dinamismo del gasto privado indicadas en los últimos comunicados, los acontecimientos más recientes en los mercados internacionales han incrementado las incertidumbres sobre la resolución de la crisis financiera, lo cual se ha manifestado en el continuo debilitamiento del dólar frente a todas las monedas de referencia internacional y en la evolución de los futuros de precios de *commodities*, principalmente petróleo y alimentos. El impacto de estas tendencias sobre los términos del intercambio de la economía uruguaya debería constituir un elemento importante en el contexto de la negociación salarial a fin de no introducir efectos indeseables sobre la evolución de los precios y del empleo.

Habida cuenta del clima de turbulencia financiera internacional y de sus efectos sobre nuestro mercado, el Comité continúa evaluando positivamente la respuesta del mercado a la modalidad de política monetaria introducida a partir del mes de septiembre. El manejo de los diferentes instrumentos por parte del Banco Central ha permitido equilibrar las condiciones del mercado monetario en el marco de una orientación contractiva de la política. Durante el mes de febrero, la tasa media del mercado monetario se ha ubicado nuevamente próxima al nivel objetivo de 7,25%.

Ello ha permitido al Banco Central y al Tesoro operar en el mercado de cambios absorbiendo el aumento estacional de la oferta de divisas, manteniendo el nivel de la tasa de interés del mercado sin generar desalineamientos sustantivos del tipo de cambio de mercado respecto de su nivel real de equilibrio, a pesar de la apreciación frente al dólar de la moneda nacional.

El Comité de Política Monetaria, teniendo en cuenta la evaluación realizada sobre la marcha de la inflación, los resultados que se vienen observando de las medidas aplicadas y la existencia de las presiones inflacionarias antes detalladas, en el marco de

la persistencia de incertidumbre sobre las condiciones financieras internacionales, ha resuelto lo siguiente:

1. El Banco Central del Uruguay ratifica su compromiso de continuar operando la política monetaria con el objetivo de lograr la convergencia de la inflación a la tasa objetivo de 5% anual en el horizonte de proyección (agosto de 2009).
2. En el contexto de continuidad de la orientación contractiva de la política monetaria, en atención a que permanecen los factores de volatilidad financiera internacional, la tasa de política monetaria se mantiene en el 7,25%.
3. La tasa de referencia de la política monetaria será evaluada nuevamente por el COPOM el 17 de abril de 2008 a la luz de la evolución de la inflación tendencial y del desarrollo de los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, no descartándose movimientos en ningún sentido.
4. En lo sucesivo, sin perjuicio de la posibilidad de reuniones extraordinarias, el COPOM se reunirá en forma ordinaria cada seis semanas.

El Banco Central del Uruguay permanece atento a las decisiones que tomen los principales bancos centrales sobre sus tasas de referencia y a los factores que puedan provocar apartamientos de los valores de mercado respecto de sus niveles de fundamento. En tal sentido, reitera que no descarta el uso de ninguno de los instrumentos a su disposición, incluso modificaciones en la tasa de referencia antes de la instancia programada, para responder ante posibles desvíos o choques imprevistos que puedan afectar la estabilidad y el crecimiento económicos.

7 de marzo de 2008